



M.B.C.
Rad. No. 6800140030032018-00351-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

AL DESPACHO

Bucaramanga, 19 de Agosto de 2020

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Diecinueve de agosto de dos mil veinte

Se corrige la fecha del auto del 18 de Agosto de 2020, donde se está requiriendo nuevamente al pagador y no como allí se dijo.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f58dfbf45bb9d8e80d25c8e588ca736c3ddb260d2913119bc1308c5852cbac37
Documento generado en 19/08/2020 12:40:46 p.m.